

BASES IX CONCURSO DE CARTELES DE LAS LETRAS GALLEGAS

El Ayuntamiento de Betanzos convoca el IX Concurso de carteles de las Letras Gallegas con la finalidad de profundizar en la vida y obra de la autora homenajeada en el Día de las Letras Gallegas 2018 y promover la expresión artística y el conocimiento sobre María Vitoria Moreno entre los niños y las niñas.

BASES

1. Los objetivos del IX Concurso de carteles de las Letras Gallegas sonido promover la expresión artística de los más menudos y menudas, profundizar en el conocimiento de la vida y obra de María ViCtoria Moreno y fomentar la creación artística infantil.
 2. Podrá participar en este concurso todo el alumnado que esté cursando la educación primaria o con diversidad funcional en los centros educativos de Betanzos. Los carteles podrán realizarse de manera individual o en grupo. Los carteles hechos en grupo no podrán exceder los/as dos alumnos/as. Cada alumno/a solo podrá participar con un cartel.
 3. El motivo del cartel será la figura homenajeada en el Día de las Letras Gallegas 2018, María Victoria Moreno. El cartel deberá realizarse en una cartulina en DIN A3 (aproximadamente 40 x 30) y el idioma utilizado en el cartel será el gallego. Los carteles deberán ser originales y no podrán estar publicados ni recibir ningún premio.
 4. Los carteles deberán indicar por la cara de atrás el nombre, apellidos y teléfono, así como el curso y centro educativo la que pertenece/ n la/ s persona/ s autora/s.
 5. Los carteles podrán entregarse en las secretarías del CEIP Francisco Vales Villamarín, del CPR Nosa Señora do Carme-Atocha y del Centro Padre Menni, en el Servizo de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Betanzos (Oficinas generales, edificio Liceo) o en la Bibioteca Municipal Castelao entre el 3 y el 23 de abril, incluido este. Los trabajos presentados fuera de plazo quedarán fuera del concurso.
 6. La convocatoria del IX Concurso de carteles de las Letras Gallegas y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento de Betanzos (www.betanzos.net) y en el tablero de anuncios.
 7. Se concederá un primer premio al cartel seleccionado por el jurado y dos accésits. Todos los premios serán un lote de material escolar por valor cincuenta euros para cada niño/a ganador/a y un máximo total de cien euros por cartel ganador, con su correspondiente retención fiscal oportuna. Los criterios para la concesión de los premios serán la calidad y la originalidad de los diseños, así como la innovación y la adecuación a los objetivos del concurso.
 8. El plazo de resolución del jurado será de un máximo de cinco días a partir de la fecha límite de entrega de los trabajos. El cartel escogido será lo que ilustre el Programa de actividades de las Letras Gallegas 2018 del Ayuntamiento de Betanzos y quedará en posesión del Ayuntamiento.
 9. El jurado estará compuesto por los siguientes miembros: presidente/a, secretario/a y vocales. El presidente será el alcalde o concejal/a en quien delegue, el/la secretario/a será un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Betanzos designado/la para el jurado y los/as vocales serán los/as representantes de cada uno de los centros de enseñanza participantes en el concurso.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios convocados y está facultado para tomar la decisión que considerar oportuna ante la aparición de alguno imprevisto no recogido expresamente en estas bases. Asimismo, el Ayuntamiento le comunicará a las personas premiadas el día, hora y lugar de entrega de los premios.
10. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las normas recogidas en estas bases y de la decisión del jurado designado.